



AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

Como exige la normativa de privacidad creada como resultado del Acta de Uso y Responsabilidad de Seguro de Salud de 1996 (HIPAA)

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SU INFORMACIÓN MÉDICA PUEDE UTILIZARSE Y DIVULGARSE Y CÓMO USTED PUEDE OBTENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR LÉALO.

El Centro de Atención de Salud de Shalom ("Shalom") está obligado, por ley, a mantener la privacidad y confidencialidad de la Información Protegida Sobre Salud ("IPSS") y darle aviso de nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad con respecto a su IPSS.

Divulgación de Su Información Protegida Sobre Salud ("IPSS")

Tratamiento/Servicio

Shalom puede divulgar su IPSS a otros profesionales de la salud u organizaciones de servicios humanos para varios propósitos. En ocasiones, puede ser necesario buscar consulta con respecto a su condición de salud de otros proveedores de atención médica u organizaciones de servicios humanos asociadas con Shalom.

Compensación del trabajador

Shalom puede divulgar su IPSS según sea necesario para cumplir con las leyes de compensación de los trabajadores del estado.

Emergencias

Shalom puede divulgar su IPSS para notificar o ayudar a notificar a un familiar u otra persona responsable de su cuidado en cuanto a su condición médica, en caso de emergencia o después de su muerte.

Salud pública

Como exige la ley, Shalom puede divulgar su IPSS a las autoridades de salud pública para fines relacionados con: 1) prevenir o controlar enfermedades; 2) lesiones o incapacidades; 3) abuso o negligencia o violencia doméstica; 4) la Administración de Alimentos y Drogas para problemas con productos y reacciones a medicamentos; y 5) exposición a enfermedades o infecciones.

Procedimientos judiciales y administrativos

Shalom puede divulgar su IPSS en el curso de un procedimiento administrativo o judicial.

Aplicación de la ley

Shalom puede divulgar su IPSS a las autoridades para propósitos tales como identificar o localizar a un sospechoso, fugitivo, material testigos o desaparecidos, en cumplimiento de una orden judicial o citación, u otros propósitos de aplicación de ley.

Personas fallecidas

Shalom puede divulgar su IPSS a médicos forenses.

Donación de órganos

Shalom puede divulgar su IPSS a organizaciones involucradas en el reclutamiento, banca o trasplante de órganos y tejidos.

Investigación

Shalom puede divulgar su IPSS a los investigadores para estudios que han sido aprobados por una Junta de revisión institucional.

Seguridad pública

Puede ser necesario para Shalom a revelar su IPSS a las personas apropiadas con el fin de prevenir o disminuir una amenaza grave e inminente para la salud o seguridad de una persona en particular o al público en general.

Organismos especializados del gobierno

Shalom puede divulgar su IPSS para fines de beneficio nacional, militares, seguridad, encarcelamiento o gobierno.

Mercadeo

Shalom *puede* contactarlo para recaudación de fondos o con fines de mercadeo.



Cambio de propiedad

En caso de que Shalom se venda o se fusionara con otra organización, su IPSS y registros de pacientes pasarán a ser propiedad bajo el nuevo propietario u organización.

Sus derechos de Información Protegida Sobre Salud (“IPSS”)

- Usted tiene el derecho a solicitar restricciones sobre ciertos usos y divulgaciones de su IPSS. Tenga en cuenta, sin embargo, que Shalom no está obligado a cumplir con las restricciones que usted solicite.
- Usted tiene el derecho a tener su IPSS recibida o comunicada a través de un método alternativo o enviados a una ubicación alternativa que no sea el método usual de comunicación o entrega, por su requerimiento.
- Usted tiene el derecho a inspeccionar una copia de su IPSS.
- Usted tiene el derecho de solicitar que Shalom enmendar su IPSS. Tenga en cuenta, sin embargo, que Shalom no está obligado a aceptar la enmienda de su IPSS. Si se le niega su petición para enmendar su IPSS, se le proporcionará una explicación para la negación y la información sobre cómo puede solicitar la negación.
- Usted tiene derecho a recibir una contabilidad de divulgaciones de su IPSS hechas por Shalom.
- Usted tiene derecho a una copia impresa de este "aviso de prácticas de privacidad" petición.

Cambios a este aviso de prácticas de privacidad

Shalom se reserva el derecho de modificar este "aviso de privacidad" en cualquier tiempo y hará que la nueva disposición efectiva para toda la información que mantiene. Hasta que se realice tal enmienda, Shalom es obligado por ley a cumplir con este aviso.

Shalom está obligado por ley a mantener la privacidad de su IPSS y darle aviso de sus obligaciones legales y privacidad con respecto a su IPSS. Si usted tiene preguntas con respecto a cualquier parte de este aviso, o si desea más información sobre sus derechos de privacidad, póngase en contacto con **HIPAA Compliance Officer de Shalom** llamando al 317-291-7422 o por escrito a:

HIPAA Compliance Officer
Shalom Health Care Center, Inc.
3400 Lafayette Road, Suite 200
Indianapolis, IN 46222-1147

Quejas

Las quejas sobre el manejo de sus derechos de privacidad o de Shalom de su IPSS deben ser dirigidas a **HIPAA Compliance Officer de Shalom** llamando al 317-291-7422 o por escrito a:

HIPAA Compliance Officer
Shalom Health Care Center, Inc.
3400 Lafayette Road, Suite 200
Indianapolis, IN 46222-1147

Si no está satisfecho con la manera en que Shalom maneja su queja, puede presentar una queja formal a:

DHHS, Office of Civil Rights
200 Independence Avenue, S.W.
Room 509F HHH Building
Washington, DC 20201